SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 4 minutos)

En ausencia de la señora Presidenta, corresponde elegir Presidente ad hoc.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Estoy ejerciendo la suplencia de la señora Presidenta y sé -tal como surge de los antecedentes de la Comisión- que la señora Legisladora Paysée la acompañó en otras oportunidades, por cuanto la propongo para presidir esta reunión y recibir al señor Ministro.

SEÑORA SECRETARIA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

7 en 8. **Afirmativa.**

(Ocupa la Presidencia ad hoc la señora Legisladora Paysée)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 5 minutos)

(Ingresan a Sala el señor Ministro del Interior y un equipo de asesores)

Antes que nada queremos saludar a los colegas y a nuestros invitados. Sabemos que parte de la delegación que nos visitará está por llegar aún, no obstante lo cual empezaríamos recibiendo al señor Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, y a dos de sus asesoras, la psicóloga Gabriela Fulco y la doctora Silvia Izquierdo. Como dije, más tarde llegarán el licenciado Gustavo Belarra, coordinador de servicios técnicos, y el maestro Alberto Brusa, también asesor.

Queremos recordar que el Orden del Día de hoy consiste en recibir al señor Ministro del Interior a efectos de que informe la situación actualizada del sistema penitenciario en general, y respecto al Complejo Carcelario Santiago Vázquez -COMCAR- en particular. Haciendo la aclaración de que el señor Alberto Brusa no es asesor sino Coordinador de Desarrollo Penitenciario, le damos la palabra al señor Ministro a los efectos de que nos informe de lo anteriormente explicitado.

SEÑOR MINISTRO.- Buenas tardes a todos los aquí presentes.

El sistema carcelario en general es un tema tan vasto que no sé por dónde empezar. Pienso que lo más importante es resaltar que estamos ante un proceso que empieza mañana y que moviliza entre 1.200 y 1.300 presos. Se prevé tirar abajo "las latas", y de 500 plazas van a quedar 80. El traslado estará orientado hacia el Penal de Libertad, el ex COMCAR y la Cárcel de Punta de Rieles. Se va a habilitar el nuevo módulo que se construyó en Libertad, otro en el ex COMCAR -va a ser un movimiento interno- y desde estas dos cárceles se movilizarán hacia Punta de Rieles.

El día 5 de mayo se inaugurará la cárcel de Rivera y allí se van a trasladar los presos de Rivera, en principio. Van a quedar más de cien plazas libres; luego se verá cómo y de dónde se van a trasladar, aunque probablemente sea de Tacuarembó y de Artigas, e incluso aquellos que están en las cárceles de Montevideo o San José pero que son de Rivera. Hay que estudiar esa posibilidad. Además, dentro del plazo de un mes, el 3 de junio, posterior a la de Rivera, se va a inaugurar la Cárcel de Maldonado. Por el momento son muchos más los presos que están en Las Rosas que los que se pueden trasladar a la nueva cárcel, pero evidentemente cuando queden separados en dos grupos se va a disminuir el hacinamiento en Maldonado.

La construcción de la cárcel espejo que anunciamos tantas veces está avanzada; nosotros le damos un margen de algunos meses más y la empresa nos dice que para octubre o principio del año que viene puede estar terminada. En ese momento, cuando estén las dos, se hará el traslado de todos los presos que hoy están en Las Rosas, quedando sin reclusos, y probablemente se empiece a cerrar la cárcel, o se utilice para otra cosa y no como cárcel.

Este movimiento implica la movilización de 1.200 a 1.330 presos y se abate el hacinamiento. Además, está previsto -no en este mes, pero estamos tratando de acelerar el procedimiento- trasladar todas las presas de Cabildo al Centro Nacional de Rehabilitación y transformar tanto La Tablada como Cabildo, luego de su vaciamiento, en cárceles ocupadas por presos con salida transitoria. La idea es separar a los presos que tienen salida transitoria de aquellos que no la tienen y que ahora están ubicados en el mismo lugar. Esa situación se presta para que se den problemas bastante importantes, ya que los que pueden salir reciben fuertes presiones con amenaza de muerte o herida, que se hacen efectivas si no cumplen con lo que se les pide. En definitiva, la situación que se presenta al convivir los que tienen salida transitoria con los que no la tienen genera problemas. Por ello apuntamos a que estos dos establecimientos sean pura y exclusivamente para reclusos con salidas transitorias.

Cabe destacar lo relativo al problema que teníamos con las ranchadas que, según algunas publicaciones, todavía existían en Rocha. Quiero aclarar que allí no existen las ranchadas y que fueron erradicadas. Eso no quiere decir que quizás un día o varios haya una o dos, pero no persisten como sistema. Esto ha sucedido en distintas cárceles como, por ejemplo, en Colonia, como también pasará en Rivera, cuando el día 5 se realice el traslado. En la cárcel de Libertad no existen como un problema, más allá de que pueda darse alguna.

Otro tema importante a indicar es que se cambió todo el mando de la cárcel y se buscó que los responsables de las cárceles pertenecieran a la Guardia Metropolitana. Desde que esto se ha hecho efectivo, las requisas se realizan todos los días y continuamente se encuentran cortes, sobre todo en “las latas”. Eso ha provocado que desaparecieran las ranchadas. En el COMCAR también han disminuido y es posible que quede alguna en el módulo 7, pero realmente han bajado en forma sustancial. Esto es lo que puedo indicar en cuanto a lo que está pasando en las cárceles.

En el día de mañana el Inspector Caballero ocupará el cargo de Director del Instituto Nacional de Rehabilitación, y más allá de que de alguna manera ya estaba trabajando en esa área, tenía que dividir su tarea. A partir de ahora esa será su función principal. Al mismo tiempo, vamos a nombrar como coordinador del área metropolitana al actual Director del Sistema Nacional de Cárceles, el Inspector Pereira Cuadra. El área metropolitana abarcará: Libertad. COMCAR, Punta Rieles, Canelones, CNR, Cabildo y La Tablada. Hasta ahora estaba Juan Soler, pero pensamos pasarlo para el área interior, donde trabajará junto al instructor Martinelli como coordinador de esa área; será nombrado formalmente en el día de mañana. Asimismo, estamos trasladando al Subjefe de Policía de Canelones, Edison Pérez, como Subdirector del Instituto Nacional de Rehabilitación, mientras que el maestro Brusa está trabajando como Coordinador de Desarrollo Penitenciario y Gustavo Belarra como Coordinador de Servicios Técnicos.

Pienso que todo lo que estoy mencionando es, diría, novedoso, pero cabe destacar que el traslado de personas privadas de libertad -aclaro que no voy a entrar en detalles y creo que no conviene hacerlo- se va a hacer sobre la base de una clasificación bastante estricta, la que a su vez definirá distintos niveles de reclusión: uno de mayor seguridad, otro de menor seguridad y, por último, el de poca seguridad. Esta clasificación no se está haciendo como se hacía hasta hace poco tiempo, según las carpetas de ingreso, sino a partir de entrevistas, en las que se evalúa la conducta en el penal y la actitud del recluso. Vale aclarar que esta clasificación tiende a ser mucho más cercana a la persona privada de libertad y por eso pensamos que va a dar mejores resultados. Planteamos esta metodología porque esperamos que se inicie una etapa en la que habrá mayor trabajo, tanto dentro como fuera de las cárceles en virtud de convenios con empresas estatales y de un acuerdo, que esperamos alcanzar fácilmente con la Cámara de la Construcción y con el SUNCA, para que los reclusos puedan trabajar en ese sector.

También queremos señalar que existe una Comisión parlamentaria que está tratando el tema de las penas alternativas. En este caso quisiéramos que se incluyera un artículo en el cual se

contemplara el trabajo como pena alternativa. El proyecto de ley que contendría esta disposición abarca a los primarios que van a ser juzgados, pero estamos elaborando otra iniciativa que se remite al proyecto antes citado. Esa disposición podría ser un antecedente para la aplicación de una pena alternativa a quienes están privados de libertad. Entendemos que se debe considerar como pena alternativa no solo la prisión domiciliaria o la libertad asistida, sino que el trabajo fuera de las cárceles puede ser una buena opción. Planteo esto porque existen algunos emprendimientos que permitirían que varios reclusos tuvieran la posibilidad de trabajar fuera de los complejos carcelarios sobre todo, aunque no únicamente, en el sector vinculado a la construcción, que en la actualidad carece de mano de obra. A esos efectos la Cámara de la Construcción está recorriendo tres caminos: uno es el que acabo de mencionar, otro es la concreción de un acuerdo con las Fuerzas Armadas, y el último tiene que ver con la posibilidad de brindar ayuda a aquellos uruguayos que viven en España y estén interesados en retornar por un tiempo al país. De modo que estos son los caminos que intentamos recorrer para habilitar la posibilidad de que algunos reclusos tengan un trabajo.

Reitero: la incorporación al proyecto de ley de un artículo con esas características y la clasificación con una mayor profundidad, criterio y número de elementos, podrán ayudar a lograr ese trabajo.

En general, esto es lo que podemos señalar sobre el tema. No obstante, no entendimos bien a qué refiere la pregunta relativa al ex COMCAR.

SEÑORA PRESIDENTA.- El Orden del Día fue establecido por el señor Presidente, que hoy no se encuentra presente, pero advierto que seguramente tenemos interés en conocer algunos datos específicos sobre el ex COMCAR. En la reunión anterior recibimos un informe del Comisionado Parlamentario y ahora la intención es recabar más datos para comenzar nuestro trabajo legislativo. Por eso se plantea el tema en forma particular. Dicho de otra manera, tal vez sería bueno insistir un poco más sobre algunos datos relativos al ex COMCAR. Escuchamos que se dio alguna información, diría, como al pasar, pero nos gustaría conocer elementos más específicos para luego intercambiar ideas con los señores Legisladores.

SEÑOR MINISTRO.- Antes de solicitar a la Presidencia que ceda el uso de la palabra a la licenciada Fulco, me gustaría hacer algún agregado.

El desarrollo penitenciario vinculado al trabajo y al estudio tiene que ver con el hecho de que estamos haciendo todos los esfuerzos para tratar de reducir el ocio en las cárceles. Creemos que ello se logra por tres caminos: el trabajo, el estudio y el deporte. Por eso estamos dando los pasos correspondientes para la contratación del Profesor Fabián Coito -Director Técnico de la Selección Sub 17- a efectos de que desempeñe tareas de coordinador del deporte en las cárceles. La idea es que este profesor, junto con la Dirección del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados y los señores Belarra y Brusa, recorran las cárceles para hacer un diagnóstico de lo que se necesita.

Esa clasificación que planteábamos está vinculada a un factor de progresividad en los establecimientos penitenciarios, pues la buena conducta mejora la situación y la mala, evidentemente, la empeora, pero pensamos que el deporte organizado -no el que se practica en el recreo- puede ser factor de progresividad. Concretamente, se trata de que, a partir de la buena conducta, los presos puedan acceder a la práctica de un deporte. Por ello queríamos contratar a alguien que tuviera no solo experiencia, sino también cierto prestigio en el ámbito del deporte, como entendemos que lo tiene el profesor Coito.

SEÑORA FULCO.- Simplemente quisiera remarcar la proyección que se está planteando en el ex COMCAR. Tal vez no ha quedado muy claro que en este momento los traslados implican un avance hacia la ocupación de las ampliaciones con el fin de poder, en un futuro, refaccionar los módulos del ex COMCAR, que son los que provocan la extrema mala calidad de vida de los internos. Cabe destacar que se consideró que uno de los módulos a privilegiar a la hora del vaciamiento es el número 3, del que se han presentado varios informes que reflejan que a la fecha tiene la situación más crítica por su destrucción y por el grado de violencia interna, que a su vez genera cierto impacto en el resto de los módulos. Por lo tanto, en este mecanismo de traslados se empezaría privilegiando el vaciamiento del módulo 3 para su futura refacción. También se está realizando la clasificación que, como decía el señor

Ministro, está a cargo del Instituto Nacional de Criminología, con un estudio más en profundidad, amplio e interdisciplinario. La idea es que a las instalaciones nuevas y mejoradas vayan retornando los internos ya clasificados, y progresivamente se continuará arreglando el resto de los módulos que así lo requieran. Esta es la puntualización que quería hacer respecto a este cambio cualitativo que está en avance en este momento y que supone, entonces, ocupar las ampliaciones privilegiando la situación de los internos que están en el módulo 3, que es el que está más destrozado.

SEÑOR BRUSA.- En general, esta movilización del 29 de abril al 3 de junio tiene la particularidad de que se va a realizar dentro de cada establecimiento y entre establecimientos. Creo que es importante marcar esta diferencia. Por ejemplo, Libertad va a tener básicamente una movilización interna. Pero los señores Legisladores están preocupados por la situación del COMCAR. Los nuevos módulos de este establecimiento que se van a inaugurar tienen una capacidad de 310 plazas, que no va a ser ocupada de inmediato en su totalidad, porque se van a dejar unas 60 para resolver algunos conflictos que hay en el COMCAR y que no son menores, entre ellos el de los caminantes nocturnos. El nuevo módulo tiene 10 plazas de aislamiento de seguridad, pero, fuera de eso, queremos dejar una reserva pequeña para que el proceso hacia la ocupación del nuevo módulo sea gradual, en el sentido de adecuación, tanto del llavero como del conjunto de los presos.

A su vez, hay otro aspecto que se plantea con el módulo 7, que a la fecha es el único que presenta todavía algunas tendencias a mantener las ranchadas. En este caso, se está haciendo una reforma dentro del módulo similar a la que se hizo en Piedra de los Indios, en mi departamento, para eliminar la ranchada a través de la generación de un estilo de cubículos.

Por otro lado, en el COMCAR se están reubicando cuidadosamente aquellas personas que son portadoras de enfermedades crónicas; estamos hablando de un número que oscila entre 8 y 12 en este momento. Se están tratando de crear las mejores condiciones para estos internos.

El módulo 3 al día de hoy tiene aproximadamente unas 520 personas. Los señores Legisladores saben muy bien que hay una movilidad permanente, por lo que en esa cifra puede haber una diferencia de 20 o 30. El señor Ministro mostraba un dato que ya en el día de hoy cambió. Nosotros estuvimos hoy en COMCAR y en Libertad ajustando las cifras, porque semanalmente están entrando 60 o 70 personas al COMCAR y están saliendo unas 30. En ese marco estamos tratando de mantener una estabilización, por ejemplo, en el módulo 8, que se va a inaugurar. Pero esto va a ser progresivo.

Como decíamos, va a haber un traslado en el día de mañana y otro el viernes próximo. Nuestro colega ha trabajado en la clasificación para Punta Rieles. Estamos hablando de un total de 120 personas: 100 de COMCAR y 20 de Libertad. Probablemente, si las condiciones no lo ameritan, serían 70 de COMCAR, pero esto depende mucho del ajuste de la clasificación que hagamos.

El otro aspecto a resaltar es que al día de hoy el módulo 8 no está ocupado completamente -aclaro que hubo un traslado de alta seguridad del Penal de Libertad al COMCAR- porque solamente hay nueve internos privados de libertad. Estas personas forman parte de la conocida banda del Betito. Reitero, estos reclusos están en el módulo 8 del COMCAR.

Al día de hoy, el COMCAR tiene 3.200 personas privadas de libertad y, reitero, ingresan semanalmente unas 60, egresando solamente 30. Quiere decir que aquí existe un desfase, ya que tenemos un crecimiento mensual que va de 100 a 120 personas y ese es, como ustedes muy bien lo saben, nuestro desafío permanente, pues debemos aumentar la capacidad y la cantidad funcionarios. Por ejemplo, solo el módulo 8 tendrá una demanda de 44 a 47 funcionarios. Se podría pensar que si van del módulo 3 al 8, van a ser los mismos funcionarios, pero eso no es así porque la ecuación no se presenta de esa forma tan mecánica, sino que hay que ver las características del nuevo módulo, la cantidad de llaveros, su responsable, etcétera. Entonces, siempre tenemos déficit, pero ya estamos acostumbrados.

Espero que con esta información haya aclarado la situación del movimiento al que se hizo mención, aunque no estamos hablando del COMCAR, sino en general.

También quiero expresar que la clasificación de los reclusos -a lo que el señor Ministro ya hizo mención- no es una ecuación tan simple. No se puede transformar simplemente La Tablada en un lugar solo para reclusos que tienen salidas transitorias; no es tan fácil. Con esto no estoy diciendo que no se pueda hacer, sino que hay que estudiar cada caso y su movilidad, porque en La Tablada aún permanecen personas privadas de libertad, con muchos años, que tuvieron que ver con algunos momentos difíciles y lamentables vividos en el Penal de Libertad, que los señores Legisladores ya conocen. Por tanto, estas personas no pueden ser trasladadas al COMCAR ni al Penal de Libertad y deben permanecer en La Tablada por razones de seguridad interna. Pero también estamos pensando en que probablemente haya un traslado de veinte reclusos, ya que apuntamos a que las personas con salidas transitorias se concentren en La Tablada. Ese sería el panorama actual. A su vez, esto está vinculado al movimiento que se comenzó a realizar en el día de hoy en el propio Penal de Libertad. Si se logra realizar algunos movimientos -que ya están planteados, tanto con la creación de los módulos nuevos, como con los contenedores y la meta de la eliminación de las conocidas "latas" en este período- estamos pensando que se necesitaría un traslado de 120 a 150 personas privadas de libertad de alta peligrosidad -o de aquellos que tengan las condiciones para ello- del COMCAR hacia el Penal de Libertad.

En definitiva, en el COMCAR, en el Penal de Libertad, en La Tablada y en Punta de Rieles es donde se está dando el movimiento intercarcelario. Es decir, en principio están pasando 120 reclusos -con un criterio nuevo de clasificación- del COMCAR a Punta de Rieles, pero perfectamente se podrían preguntar por qué no son 250. Lo que ocurre es que al día de hoy están terminadas y finalizadas correctamente 120 plazas en Punta de Rieles. En el correr del mes se van a ir ampliando y entonces vamos a poder seguir realizando traslados a través del proceso de clasificación, no solamente de Punta de Rieles, sino también del Penal del Libertad.

Eso es importante, porque en la interna del COMCAR -me acota el Ministro y es así- el movimiento que se está realizando, al ocupar las nuevas plazas es, básicamente, para dejar el módulo 3 libre. Como saben los señores Legisladores, este módulo hay que hacerlo de nuevo porque, como decimos nosotros, es un queso. Entonces, nuestra meta es dejar el módulo para poder realizar su reacondicionamiento, y como todos los demás también requieren mejoras, queremos rotarlos ya que ahora contamos con esa posibilidad.

Esto determina un tema que no es menor, que tiene que ver con las actividades educativas y sociolaborales. Por ejemplo, la gente que estaba en La Tablada o en el COMCAR realizando actividades en la panadería, la carpintería o en el taller mecánico y pasaron a Punta de Rieles, dejaron de contar con esos talleres porque aún no están montados. Justamente, en el día de ayer estuvimos reunidos con los delegados -estamos trabajando con el Director de Punta de Rieles y su equipo- para estudiar esa dificultad. Éste es uno de los múltiples problemas que debemos trabajar pero también debe tenerse en cuenta el tema del peculio. Históricamente, el peculio lo tenía el centro y no la persona; entonces, cuando esa persona se iba del COMCAR a La Tablada lo podía perder. Ahora eso no sucede porque el Instituto Nacional de Rehabilitación maneja el plus de peculios y la persona que es trasladada debe llevar lo que le corresponde porque, por poco que parezca, ese peculio es muy importante para la persona y su familia. Con esta presentación quería poner en conocimiento de los señores Legisladores algunos elementos que componen el multicausal.

Por otra parte, quiero señalar que la semana que viene comienza la primera capacitación de los operadores penitenciarios provenientes del Escalafón S, que se aprobó en el Presupuesto quinquenal. Van a ingresar 389 Operadores 1 -la meta sería que ingresaran 400- que en este momento están pasando por las diferentes etapas de los concursos. Además, ingresan alrededor de 30 Operadores 3 y 15 Operadores 5. Además, en Punta de Rieles, a partir de la semana que viene va a estar instalado el primer curso de capacitación de Operadores S que vienen del Escalafón Civil. Se trata de una nueva propuesta -aclaro que no estamos inventando nada porque se nutre de las buenas experiencias que hubo antes- que comienza el 1º de junio de manera escalonada. En primer lugar, comienzan los Operadores 5 y 3, pero en un período de tres o cuatro meses los operadores que se capaciten en Punta de Rieles van a trabajar allí. Esto quiere decir que además de las clases teóricas diarias van a recibir clases prácticas en el establecimiento de Punta de Rieles, que es donde van a trabajar. Dicho de otra forma, el personal se capacita y se forma en la unidad penitenciaria de rehabilitación donde va a ejercer su labor.

SEÑOR BELARRA.- Con respecto a la nueva implementación del Escalafón Penitenciario S podemos decir que hay 400 vacantes de Operador Penitenciario Grado 1 en la zona metropolitana, 135 vacantes de Operador Penitenciario Grado 3 y 15 vacantes para el Operador Penitenciario Grado 5. Estos funcionarios naturalmente tienen el rol de trato directo con la población privada de libertad.

SEÑOR TROBO.- En la reunión que mantuvimos antes de esta convocatoria -a la que asistió el Comisionado Parlamentario, autoridad técnica asesora del Parlamento en estos temas y en quien confiamos, en primera instancia, la recolección de información- se destacó la buena disposición del sistema en recibir las visitas permanentes del Comisionado Parlamentario y del personal a su cargo, lo que permite constatar la situación en que se encuentran los distintos componentes del sistema.

En esa instancia, el Comisionado Parlamentario realizó una larga exposición y tuvimos oportunidad de plantearle una serie de preguntas -probablemente el señor Ministro y sus asesores habrán leído la versión taquigráfica- sobre algunos aspectos de gran preocupación, como por ejemplo, los relativos a las muertes violentas en los penales; el peligro de incendio que afecta a entre un 75 y 80% de la población carcelaria del país; el riesgo de electrocución que existe en varios de los establecimientos más poblados que, inclusive, ha causado algunas muertes; y las manifestaciones persistentes acerca de que en los penales operan redes mafiosas desde afuera. Estas últimas son afirmaciones realizadas habitualmente por el señor Ministro o algunos funcionarios del Gobierno, y por ello le preguntamos al Comisionado Parlamentario si tenía conocimiento de qué estaba haciendo el Ministerio del Interior para impedir las señales telefónicas dentro de los penales. También se ha dicho que las mafias se manejan a través de teléfonos celulares desde las celdas de los penales.

Asimismo, le preguntamos al Comisionado Parlamentario -también consta en la versión taquigráfica- sobre el mecanismo regular de información que tiene -obviamente, sería un elemento que le permitiría al Parlamento estar permanentemente informado de primera mano- sobre los hechos relevantes que ocurren dentro del sistema penitenciario. A modo de ejemplo podemos citar el caso de las fugas, y específicamente preguntamos por una ocurrida en el Penal de Punta de Rieles antes del festejo de la Navidad de 2010, de la cual el Comisionado Parlamentario nos dijo no tener ninguna información y que se enteró del hecho por la prensa recién entrado el mes de enero.

Esta es una de nuestras preocupaciones: ¿por qué en un lugar recientemente habilitado que, además, no tenía colmada su capacidad, ocurre un hecho de estas características? ¿Cuáles son las razones por las que no se proporcionó información al Comisionado Parlamentario -es decir, al Parlamento- y qué argumentos manejó el Ministerio del Interior para no haber dado a conocer ese hecho que, a nuestro juicio, es relevante? No calificamos esta actitud como de ocultamiento de información, pero sin duda alguna está cerca de evitar poner en conocimiento público un hecho ocurrido vinculado a un penal recién inaugurado.

De las impresiones señaladas al Comisionado Parlamentario en esa versión taquigráfica -que seguramente los aquí presentes han leído- he recogido una serie de hechos sobre los cuales quiero respuestas del señor Ministro. Me parece que, por lo menos, el Parlamento necesita una versión directa de la autoridad, en este caso, del Ministro del Interior que es el vértice de la autoridad carcelaria. Por lo tanto, desearía que se me contestaran estas inquietudes o se pudieran escuchar afirmaciones en sentido contrario de lo que hemos recogido en la versión taquigráfica mencionada.

Sin perjuicio de lo dicho, voy a hacer un último comentario y una pregunta. Tengo entendido que la persona que va a estar a cargo del Instituto de Rehabilitación -cargo político y de particular confianza- es un funcionario policial retirado que estaba a cargo de la Jefatura de Policía de Rocha en el momento en que ocurrieron los lamentables episodios del año pasado, de gran repercusión política y social. En ese sentido, teniendo en cuenta las circunstancias que rodearon el episodio, quisiera saber si el Ministerio evalúa que la jerarquía a cargo de esa Jefatura en ese momento -no estoy señalando culpabilidad sino responsabilidad funcional y política ante un hecho de tales características- es la persona indicada para este proyecto tan ambicioso en el que el Gobierno ha puesto tanto empeño y presupuesto y todos hemos puesto gran expectativa para que el sistema carcelario realmente pueda encaminarse de una vez por todas, luego de esfuerzos presupuestales, funcionales y técnicos.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO.- En primer lugar, quisiera comentar el grado de comunicación que existe con el Comisionado Parlamentario. A mi juicio, tenemos una excelente comunicación y, por lo general, los planteos que realiza en la Comisión también nos los traslada a nosotros. Incluso, nos hace sugerencias y, en ese sentido, si mal no recuerdo, la última que realizó fue el traslado de cinco mujeres con hijos privadas de libertad en la cárcel de mujeres de Canelones. Es más, creo que lo sugirió una noche y al otro día a media tarde ya se había cumplido ese deseo. Además, él dijo que podrían trasladarse tres a "El Molino" y dos a "Campanero", y así fue como se hizo. Es decir que el grado de comunicación es muy bueno, y no sólo conmigo, que es más formal en cuanto a la periodicidad, sino que es muy fluida con los cuatro que me acompañan. Por lo tanto, creo que el Comisionado Parlamentario está más o menos al tanto de lo que hemos informado acá, aunque no sé si al detalle porque, como decía el maestro Brusa, algunas cosas se terminaron de concretar hoy mismo.

Asimismo, hemos hablado de las muertes violentas, hechos que pueden tener distintas causas. Una ya la mencioné y tiene que ver con la convivencia de quienes tienen salida transitoria con los que no la tienen, porque se hacen pedidos y si luego no se cumplen, hay represalias. Sin embargo, la más importante y que tiene efectos de otro orden es la relativa a la existencia de mafias. En general, cuando hay una muerte violenta, la prensa la atribuye a una disputa por el poder interno, pero nosotros creemos que es por el control afuera. La última muerte de estas características que se produjo fue la del Rambo y tuvimos información de que iba a haber dos más, entre ellas, la del propio matador del Rambo, que antes iba a matar a otro. Ese fue el motivo de los cambios que mencionaba el maestro Brusa.

Por otra parte, tuvo lugar un reacomodo en virtud de una política mucho más activa, justamente, en el Penal de Libertad; por ahora, eso es lo que hemos podido hacer. Lo que sigue está vinculado a lo que informamos antes en cuanto a establecer una clasificación y, a partir de ella, ocupar determinados lugares en el propio Penal, separando gente. Quiere decir que a algunas personas se las recluiría con más medidas de seguridad y a otras con menos; creo que estos aspectos están orientados en tal sentido.

El riesgo de incendio tiene que ver con las ranchadas; en general, estas prácticamente han desaparecido, solamente queda alguna, lo que no implica el mismo riesgo que existía antes. Además, dijimos dónde estaban ubicadas: alguna en Rivera, alguna otra en el módulo 7 pero, en general, su número ha bajado sustancialmente, lo que no quita que un día uno vaya y encuentre una toalla colgada. La orden es sacarlas y eso se hizo, aunque momentáneamente es posible que esa orden no se cumpla; sin embargo, sabemos que quien la vea, la va a sacar.

Nosotros tenemos planteado el peligro de electrocución desde antes que sucediera lo de Rocha y, a partir de allí, tuvo lugar todo un proceso de cambio del sistema eléctrico que se hizo directamente en ese departamento, al igual que en Salto, Colonia y, en definitiva, en varias cárceles. En el resto, como no implicaba el mismo peligro, lo hicimos mediante un proceso de licitación que enlenteció más la concreción, pero el problema está en camino de solucionarse.

Creo que habíamos informado en este ámbito, en general, cuál era el sistema. En Rocha consistió en instalar todo por fuera. Hasta ese momento, el control eléctrico lo tenían los presos y no la Policía; eran ellos quienes desde dentro podían manipular el sistema eléctrico. Eso ya no existe y, como dije, la instalación está por fuera; lo que hay adentro es un interruptor y un enchufe que, de dañarse, no afectaría al resto. Esto, reitero, se hizo en las cárceles en las que existía un mayor peligro y el problema está dominado. En el resto está en proceso y llamamos a licitación, lo que, como dije, enlenteció la solución del problema.

En cuanto a la comunicación, no ya en general sino con relación a Punta de Rieles, quiero decir que no sabía que el Comisionado no estaba enterado al respecto. Esto sucedió a fin de año y creo que la persona que se fugó estaría por cumplir la pena en estos momentos. Se trató de una situación bien extraña que el Director adjudicaba a la angustia, la ansiedad que generan, justamente, las fiestas. Reitero que no sabía que el Comisionado no estaba informado de esto; vale aclarar que perdí el contacto con él porque fue en momentos en que me tomé licencia. Lo que tengo claro es que en este momento él está enterado de todo lo que pasa e, incluso, hasta hemos discutido las requisas.

Respecto a lo que ocurrió en la Cárcel de Rocha, quiero hacer dos puntualizaciones. En primer lugar, tal como señalé en varias oportunidades, en ese momento hacía un mes y medio que el Inspector Caballero estaba sustituyendo al Inspector Guarteche, por lo cual estaba instalado en Montevideo y no en Rocha. Por lo tanto, tal como hemos informado, no consideramos que sea responsable ni siquiera desde el punto de vista administrativo.

En segundo lugar -debemos manejarnos con cuidado- hay dos investigaciones: una judicial para establecer responsabilidad penal -si es que la hay- y otra administrativa. Respecto a la investigación judicial, que yo sepa, no se ha avanzado. Hemos solicitado algunos datos, pero no se nos tuvo en cuenta y entendemos que debió avanzarse en ese sentido. En la investigación se estableció que hay responsabilidad administrativa por parte del Subjefe de Policía y se inició sumario con separación del cargo.

SEÑOR TROBO.- Muchas gracias, señor Ministro, por sus respuestas, pero desde ya le digo que me parece que les falta profundidad respecto a la gravedad de los temas que estamos manejando aquí; es más, no me satisfacen en lo más mínimo. No puedo admitir que se diga -cuando hemos leído la versión taquigráfica, y supongo que también usted o sus asesores lo han hecho- que en el sistema carcelario el 75% o el 80% de los presos corre riesgo de incendio donde están viviendo. Señor Ministro: confío en su voluntad para resolver el problema, pero no me parecen respuestas adecuadas a la gravedad de las circunstancias. Que se me diga que el señor Ministro no sabía que se había escapado un preso de Punta de Rieles porque estaba de licencia…

SEÑOR MINISTRO.- Yo no sabía que el Comisionado Parlamentario desconocía el hecho.

SEÑOR TROBO.- Mi pregunta fue por qué razón no se informó a la población y al Comisionado Parlamentario. El tema tiene cierta complejidad. El hecho es que se fuga un preso de una cárcel recién inaugurada, y cuando pregunto en el Parlamento lo que ocurrió, me contestan que capaz que tenía angustia y por eso se fue, porque en realidad, la libertad la tendría en poco tiempo. Pero, señor Ministro: "Se fue". Los que lo celaban no estaban o no se dieron cuenta. Todos los presos se quieren ir: los que entraron hoy, los que entraron hace diez años o los que quedarán libres dentro de una semana. Todos se quieren ir porque están presos; ninguno de ellos está encantado de cumplir toda su condena en la cárcel. No. El señor Ministro es el encargado de que permanezcan allí.

Puedo admitir que haya fallas, pero me interesa saber por qué cuando se escapa un preso de ese lugar no se sabe, por qué no se le informa al Comisionado Parlamentario y por qué no se dice quién es el responsable. Lo lógico sería que el señor Ministro dijera que no sabía que el Comisionado Parlamentario desconocía el hecho, pero que desde ya le haría pagar alguna cuenta a quien no le informó al Comisionado, por lo menos para que asuma su responsabilidad. El señor Ministro sabía que se había escapado un preso, el Comisionado no, y a su vez el señor Ministro no estaba enterado de que el Comisionado desconocía el hecho; es más, la opinión pública tampoco sabía nada y todos nos enteramos por la prensa. Francamente, señor Ministro, no me parece una explicación muy solvente, como tampoco lo es el comentario sobre el episodio de la muerte de ese mafioso en la cárcel -realizado como al pasar- cuando el relato que escuchamos aquí de parte del Comisionado Parlamentario, que fuera publicado en la prensa, indica que el homicida poco menos que pasó por encima de todo el penal y de todas las seguridades para llegar a cometer el crimen. Esas son las cosas, señor Ministro, que nos hacen pensar en el relacionamiento entre el Gobierno y el Parlamento. Se debería decir claramente las cosas como son y hablar todo lo necesario, sin tratar de eludir las respuestas o minimizar los temas que se plantean, dándoles poca importancia.

En mi opinión, el señor Ministro le ha dado poca importancia a las preguntas que realicé sobre una cuestión que le compete a él, tal como a mí me corresponde concluir si son válidas o no sus respuestas. Como dije antes, creo que no es la forma adecuada, por lo menos en este caso, de responder con seriedad a las afirmaciones que en su momento hizo el Comisionado Parlamentario, que constan en las versiones taquigráficas y reflejan un nivel de gravedad que no es relevado por sus expresiones. En definitiva, quiero que el señor Ministro me diga qué es lo que se está haciendo para impedir que los mafiosos que están adentro manejen las mafias de la calle, sobre todo cuando lo he escuchado a él mismo decir por la televisión que se comunican con celulares. Dígame, señor Ministro, ¿qué ha hecho? ¿Ha tomado alguna medida? ¿Ha contratado los servicios? ¿Ha llamado a una

licitación para comprar equipos que interceptan celulares o, en todo caso, el señor Ministro entiende que los presos en la cárcel tienen que disponer de celulares? También el Comisionado mencionó aquí que los celulares son buenos porque nos ayudan a saber si existe alguna cosa rara. Pero, ¿cuál es la política del Ministerio en ese sentido? Cuando pienso en el sistema carcelario y en las cárceles del futuro, es decir las que se dice que se van a construir, no pienso que en ellas se utilicen celulares. La lógica sería que se les permitiera usar celulares transitoriamente, pero una de las consecuencias lamentables es que los mafiosos manejan la mafia a través de ellos. Creo que el señor Ministro debe decirnos si está de acuerdo o no con que eso ocurra, y si está o no de acuerdo con poner en marcha medios técnicos para interceptarlos. Esas son las respuestas que a mí me gustaría recibir.

SEÑOR MINISTRO.- Respondo lo que entiendo que debo responder. El señor Legislador sabrá si es lo que él quería oír. Yo no respondo a nadie lo que quiere oír, sino lo que tengo para decir.

(Intervención que no se escucha)

-No interrumpí al señor Legislador, aunque por cierto tuve ganas.

SEÑORA PRESIDENTE.- La Presidencia le solicita al señor Legislador Trobo que deje al señor Ministro hacer uso de la palabra.

SEÑOR TROBO.- De acuerdo, señora Presidenta.

SEÑOR MINISTRO.- Respondo lo que tengo para decir; no sé si conforma o no. La importancia que le doy al tema no surge del tono; ahora estoy hablando con otro tono, pero estoy dando la misma importancia que cuando respondí recién.

Por ejemplo, en el caso de los celulares, hemos investigado el tema y hablado con autoridades carcelarias, así como con jerarcas que están por encima de dichas autoridades, de países que tienen problemas mucho más difíciles de los que padecemos nosotros, y manejan dos teorías, sin embargo, no han resuelto este punto. Una de ellas consiste en dejar que los presos tengan celulares, y la otra en sacárselos y que no tengan ningún tipo de comunicación.

SEÑOR TROBO.- Esa sería una respuesta.

SEÑOR MINISTRO.- Esta no es una respuesta, sino lo que hacen en otros lados. No dije qué es lo que hacemos nosotros. Reitero: son las teorías que se manejan en otros lados. Incluso, se analiza la posibilidad de que puedan acceder a teléfonos públicos, con una limitada cantidad de llamadas, en lugar de tener celulares, sistema con el cual estamos de acuerdo. Sin embargo, antes de poner en práctica eso, primero debemos avanzar sobre lo que tenemos ahora, que está instalado desde hace muchísimos años. No se puede hacer todo de una vez.

En cuanto a qué estamos haciendo, aunque a veces cueste entenderlo, todo lo que expliqué son medidas tendientes a cortar la relación con el crimen organizado afuera. Todo lo que expliqué; la respuesta no se centra solo en algunos términos concretos relacionados con la cuarta pregunta que me formulara el señor Legislador, sino que al responder todas las preguntas, quise hacerles saber cómo pretendemos trabajar hacia afuera. Estoy absolutamente convencido que el crimen organizado trabaja adentro y afuera, desde adentro hacia afuera, desde afuera hacia adentro y que está relacionado hasta con el delito de varios menores; por tanto, existe comunicación. Ahora bien, afirmar o gritar que esto es, no lo soluciona; por el contrario, se corrige con la concreción de una cantidad de medidas tendientes a relacionar todos estos parámetros, y es justamente lo que estamos haciendo.

En cuanto a lo que se planteó sobre el peligro de incendio, no comparto en absoluto que el 75% de los reclusos esté en riesgo. Reitero: no lo comparto. Es más, tal como acabo de decir, sobreviven pocas ranchadas. Pero además, el peligro de incendio está relacionado con la construcción de ranchadas y de estufas caseras. Como en los hechos podrán sobrevivir algunas, pero no la cantidad que había antes, no comparto que el 75% de reclusos corra ese peligro. Con respecto al

peligro de electrocución, tampoco estoy de acuerdo con el porcentaje que aquí se mencionó. Ahora bien, si existiera ese peligro, ¿cuál sería el camino? Cambiar el sistema. Pues bien, que alguien me explique cómo se instrumenta una solución rápidamente -aun disponiendo de los recursos necesarios para hacerlo- respetando las normas de compra y contratación que exige el Estado. Por tanto, insisto: estamos trabajando en estos problemas, y más aún: pienso que lo estamos logrando. Esta situación existe desde hace no sé cuántos años. Por eso, cuando estamos a meses de concretar la solución, cuando antes no se hizo el correspondiente reclamo, tampoco me parece adecuado que se plantee este nivel de exigencia.

Retomando el tema de las muertes violentas, debo decir que ya expliqué cómo se produjo una de esas muertes y que estaban planificadas dos más. También el maestro Brusa explicó que se había cambiado a todo un grupo, y yo expresé con qué se relacionó ese cambio. Debemos admitir que no hay otra forma. He visitado las cárceles de más alta seguridad en el mundo y puedo decir que a pesar de que disponen de muchos elementos -muy por encima de lo que tenemos nosotros- no pueden evitar las muertes violentas. Solamente se podrían evitar si los reclusos permanecieran siempre en las celdas y no se relacionaran con otros. Esto sucede en Estados Unidos, en Israel, en España y en todos aquellos lugares donde disponen de cárceles de mayor seguridad.

De modo que las medidas que estamos implementando apuntan a separar a los presos más peligrosos, y a los que tienen determinado mando, del resto; a su vez, a estos últimos también los clasificaremos por lo menos en tres niveles más. Este procedimiento requiere de instalaciones. Perfectamente podríamos contar con la clasificación -no la teníamos- pero no disponer del lugar adecuado donde enviar a los reclusos. Por eso insisto: los dos aspectos van de la mano.

Con respecto a la fuga, hubo una comunicación interna. No dije que yo no sabía. Dije que no sabía que el Comisionado no estaba en conocimiento de ello. El Comisionado depende del Parlamento y no del Director Nacional de Cárceles o del Ministro del Interior. Sería necesario establecer una normativa de relacionamiento y, por supuesto, que se cumpliera; en ese caso, nosotros la vamos a cumplir. Al comenzar el año, el Ministerio dio la orden de que se comunicara absolutamente todo lo que sucediera al Comisionado, pero porque lo decidimos nosotros, no porque tengamos una normativa. No existe una normativa como tal y el Parlamento no ha elaborado nada vinculado al relacionamiento del Comisionado Parlamentario con la Dirección Nacional de Cárceles. Por tanto, si esta Dirección no hace las comunicaciones, no pasa nada, pero nosotros sí queremos que se comunique. Por eso, dimos la orden de que se comunicara todo, tal como lo señalamos.

Esto no es desgano en la respuesta; para nada. Puedo responder en este o en otro tono, pero digo lo mismo.

No tengo nada más que agregar sobre este tema.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señora Presidenta: creo que deberíamos centrarnos en la convocatoria de la Comisión, que en realidad buscaba obtener información de primera mano en cuanto a cómo ha venido avanzando la política que el propio Ministro informó en esta Comisión en octubre del año pasado. Me parece que sería bueno contrastarla con los datos que hemos recibido recientemente a partir de la comparecencia del Comisionado Parlamentario.

Ahora bien, no estamos en un ámbito de interpelación. Esta es una sesión en la que podemos requerir información con cierta rigurosidad, pero reitero que este no es un ámbito de interpelación. Es más, tendríamos que comprender la complejidad de la información. El propio Comisionado Parlamentario manifestó en esta Comisión que a veces se entera de los hechos antes de que ocurran. Por tanto, si alguna vez se enterara después, sería parte de la cotidianeidad de los hechos que ocurren en este país, y no solamente con el tema de las fugas sino con varios de los que suceden en nuestra institucionalidad. En síntesis, no podemos hacer una tormenta en un vaso de agua.

Por otro lado, es verdad que frente a un mismo hecho se pueden tener dos o tres visiones, pero lo cierto es que nosotros tenemos un problema real y eso ha sido reconocido por el propio señor Ministro cuando concurrió a la Comisión en el mes de octubre. Con esto quiero que pensemos en la

evolución de los temas que estábamos discutiendo y en cuáles eran los graves problemas del sistema carcelario. Hablamos de la superpoblación y ahora escuchamos la planificación tendiente a resolverla. ¿Vamos a poder resolver este problema en un mes? No, nadie dijo eso; no lo expresó el señor Ministro, la fuerza política de Gobierno ni ningún parlamentario en la Comisión. Aun así, en el día de hoy hemos escuchado un avance sobre cómo se ha planificado la resolución de los problemas de superpoblación carcelaria. Inclusive, sabemos que va a haber un margen en el que deberemos tener cierta tolerancia; y eso también lo expresó el propio Comisionado Parlamentario. Hay márgenes en los cuales tenemos que aceptar que exista superpoblación carcelaria, precisamente por la propia dinámica del proceso, ya que ingresan más presos de los que salen. Es lógico entonces que exista esa margen. Pero hoy el Ministerio nos permite ver cómo se está avanzando en la movilización para solucionar estos temas.

Creo que también tenemos una visión que nos permite saber cómo se está caminando para resolver los temas cruciales en cuanto a calidad de vida de los penados, procesados o recluidos en lo que tiene que ver con las condiciones de las nuevas unidades y con el método mediante el cual se va a avanzar en la mejora de los módulos del COMCAR, como recién explicaba el señor Brusa. Quiere decir que aquí hay una información que vamos a tener que seguir evaluando.

Respecto a cómo se resolverán los problemas de electrocución, también es lógico asumir que seguirán existiendo, pues es claro que se acerca el invierno. En este caso, habrá que seguir trabajando sobre el tema de la construcción de estufas, porque si bien se solucionó durante el verano, en los próximos meses el Ministerio y los responsables de esta área deberán ejercer los controles con mayor intensidad.

A partir de estas precisiones, más que nada por los temas que se han tocado anteriormente, quisiera realizar una pregunta al señor Ministro. Concretamente, mi consulta tiene que ver con un tema que también el Parlamento votó; fue una iniciativa demandada desde el propio Poder Ejecutivo y para la cual se trabajó aquí a los efectos de su aprobación. Me refiero al hecho de que, como también nos informaba el señor Comisionado, todavía no está la reglamentación para la custodia del perímetro realizada por el Ejército y la de puerta. Ese era un tema preocupante para el Ministerio y quisiéramos saber cómo está evolucionando hoy dentro del propio Ministerio la implementación de esa medida en diferentes centros de reclusión.

SEÑOR MINISTRO.- El decreto está en el Ministerio de Defensa Nacional; allí se está analizando cómo se reglamenta este tema, así como otros aspectos de participación de ese Ministerio en tareas que son de responsabilidad del Ministerio del Interior. Pero creo que esto se va a solucionar rápidamente; nosotros también queremos apurar el proceso.

Ahora bien, si los señores Legisladores me permiten, quisiera realizar otro comentario. Todo esto es un sistema de opciones; hay que elegir la menos mala. Y, evidentemente, nos podemos equivocar cuando hacemos una opción. Por ejemplo, nosotros podemos disminuir más todavía el hacinamiento si no tiramos abajo “las latas”. En ese caso, habría 500 plazas más. Estamos diciendo que vamos a mover 1.300 internos; es decir que si no tiramos “las latas”, podemos mover 1.800. Pero en las conversaciones con el Comisionado Parlamentario, él mismo nos ha señalado la importancia de tirar abajo “las latas”, por las condiciones de vida que implican. Entonces, aquí hacemos una opción: mantenemos un hacinamiento un poco mayor en función de que, así y todo, mejoran las condiciones de vida de los internos. Estamos en un sistema de opciones; no estamos en la situación de construir varios establecimientos que puedan alojar a 6.000 personas, como otros países. Tenemos que ir avanzando de a pasos y nos queda una última movida -no sé si la terminaremos nosotros; espero que sí- que es la construcción de un nuevo establecimiento para 2.000 personas. Cuando esto se concrete, vamos a tener una capacidad superior a la cantidad de presos y vamos a tener, evidentemente, un nivel mucho mayor de movimientos. Pero el que tenemos ahora no nos da más que para esto.

Por otra parte, cuando se alude a que el Comisionado dice que hay que esperar, hay que tener en cuenta que muchas de las demoras surgen de lo dificultoso que es contratar en el Estado. Por ejemplo, hace un mes prácticamente, nos dieron un módulo, pero la UTE nos impidió usarlo porque aumentaba la carga eléctrica y había que construir una nueva centralita. Este tipo de situaciones -con la energía eléctrica, con el saneamiento, etcétera- nos han ocurrido en todo este proceso. De manera

que a las demoras propias para contratar, hay que agregar otras que surgen del propio Estado y que nos han llevado a que todo el proceso se retrase más de lo que preveíamos.

SEÑOR TROBO.- Lo primero que quiero decir a los señores Legisladores que no me conocen es que pregunto lo que quiero, y en las Comisiones a los Ministros les pregunto lo que me parece adecuado que la opinión pública debe conocer. Esta no es una interpelación -las interpelaciones se hacen en el Plenario- sino que es un llamado a Sala a un Ministro a una Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se le invitó.

SEÑOR TROBO.- Es lo mismo; llamar a Sala o invitar es lo mismo, porque si se lo invita y no viene, se lo llama a Sala.

SEÑOR PARDIÑAS.- Entonces no es lo mismo.

SEÑOR TROBO.- El llamado a Sala y una invitación a un Ministro es lo mismo; en la jerga parlamentaria, busquen la expresión que quieran, pero es lo mismo.

Así que, reitero, pregunto lo que me parece. Entonces, lo que quiero decir es que el señor Ministro no me respondió por qué se ocultó la fuga de Punta de Rieles.

SEÑOR MINISTRO.- No se ocultó.

SEÑOR TROBO.- Se le ocultó a la opinión pública; no se supo. Por tanto, tengo que presumir que no se informó a la opinión pública porque se trataba de una cárcel nueva, sobre la que había tantas expectativas y de la que se fugó un preso porque se quiso ir antes de Navidad. No se informó a la opinión pública ni tampoco al Comisionado Parlamentario. Me parece muy bien que el Ministerio, por su cuenta, informe al Comisionado Parlamentario; es una cuestión de responsabilidad que el Ministerio ejerce con respecto a su buena relación con el Parlamento a través del Comisionado Parlamentario. Y, obviamente, nos preocuparemos de que haya normas que establezcan qué tipos de comunicaciones deben existir y en qué plazos deben hacerse, pero es mucho mejor la circunstancia que el señor Ministro ha creado disponiendo que la Cartera informe al Comisionado Parlamentario en forma inmediata. Lo que sí digo es que no me respondió por qué se ocultó la fuga del Penal de Punta de Rieles.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es cierto que el Comisionado Parlamentario es una institución técnica que tiene autonomía, pero es dependiente de este Parlamento. Esto fue dicho en Sala por el señor Ministro y quiero reivindicar el hecho de que eso es así.

Por otro lado, en la Legislatura pasada comenzamos a convivir con una nueva situación, que tenía que ver con la instalación de esa institución en el ámbito de este Parlamento. Además, fuimos trabajando, con aciertos y errores, en el relacionamiento con esa institución -esto fue reconocido por todas las Bancadas y acá hay Legisladores y Legisladoras que estuvimos en la Legislatura pasada- porque toda nueva forma de convivencia trae aparejadas dificultades y soluciones. Aquí se desarrolló un proceso sobre el que cada uno hará su valoración; me tocó presidir esta Comisión y quiero decir que el balance que hicimos fue positivo, aunque si lo hubiéramos realizado en un momento específico, hubiéramos tenido un concepto diferente al global.

Aclaro que formulo estos comentarios, señores Legisladores, porque tenemos una dificultad: la ley relativa al Comisionado Parlamentario no está reglamentada y hay un vacío que deberemos llenar…

SEÑOR TROBO.- El Poder Ejecutivo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay un vacío que deberemos llenar, y ello lo debatimos oportunamente en esta Comisión. Pido a los señores Legisladores que se integran en esta Legislatura que lean las versiones taquigráficas pasadas sobre cómo puede ser que el Poder Legislativo reglamente una ley para una institución que controla. Esta es una novedad en la cual no se puso de acuerdo el sistema político. Por tanto, todos tenemos que hacernos cargo de ello y vamos a ponernos la camiseta que nos corresponde.

Por otro lado, no existe un reglamento interno de funcionamiento y coordinación cotidiana, mensual o bimensual con esa institución porque, en ese caso, ¿quién lo elaboraría? Este tema también tuvo un debate que no laudó el sistema político. Sobre ello pusimos algunos ejemplos, como el uso de la licencia que le corresponde al Comisionado Parlamentario por ser un funcionario público. También discutimos sobre quién se la otorga, en qué circunstancias y bajo qué condiciones. Tengo un punteo de algunos temas que nos quedaron pendientes y de otros que fuimos arreglando con buena voluntad de las partes y que podemos analizar en su oportunidad en esta Comisión; no lo haremos en el día de hoy porque no le corresponde al señor Ministro. No sé si los señores Legisladores recordarán que en las primeras épocas el informe del Comisionado Parlamentario se conocía públicamente antes de que lo conociéramos nosotros o las propias autoridades. Sin embargo, todos pusimos buena voluntad: los Legisladores, el Poder Ejecutivo y el propio Comisionado Parlamentario, para lograr un relacionamiento que apuntara a construir cosas positivas.

Quería traer esto a colación para que no se pensara que estamos empezando de cero. En algunos casos tenemos cosas pendientes, porque la propia lógica de la convivencia nos llevó a esas conclusiones, y en otros hubo voluntad de las partes para buscar salidas a temas que no tenían solución en la ley o que no les habíamos encontrado una solución nosotros como, por ejemplo, lo relativo a cómo podíamos estar funcionando en esta Casa con una institución nueva, que modificó mucho la composición de su oficina, de sus asesores, etcétera. Además, toda esta experiencia nueva acá adentro también tiene su correlato afuera. La presencia de un controlador aquí -que votamos por unanimidad a iniciativa de un colega nuestro- significó también una modificación en el relacionamiento e, inclusive, en las funciones del sistema carcelario o penitenciario. En este sentido, el señor Comisionado Parlamentario es el único que tiene determinados salvoconductos; los tiene él, pero no su oficina, y en muchas oportunidades tuvimos que laudar situaciones complejas en las cuales delegados o funcionarios de la oficina del Comisionado Parlamentario tenían que cumplir actividades dentro de los penales, pero no tenían el mismo rango de aquél, que no tiene suplente ni nadie que lo pueda representar con todas su potestades cuando no está.

Quería hacer estas aclaraciones porque no quiero eludir la responsabilidad que nos compete como parlamentarios, pero por esa misma responsabilidad fue que trabajamos mucho el relacionamiento en esta Casa y creo que si hoy estuviera el Comisionado Parlamentario -como lo estuvo en otra instancia- podríamos concluir en que el saldo de una instancia que tuvo luces y sombras fue favorable. Entonces, como creo que la voluntad explícita de todos es construir, seguramente seguiremos buscando caminos para que ese relacionamiento sea cada vez mejor.

Ahora bien, independientemente de lo señalado, para mí la opinión del señor Comisionado Parlamentario o de la Institución -dejando de lado la persona que hoy está ocupando el cargo- no es palabra santa, no es palabra de Dios; es un elemento a incorporar a nuestro análisis como parlamentarios. Por ejemplo, ahora tenemos aquí una información que deberemos analizar, porque el señor Comisionado Parlamentario habló de un 70% o 75% de circunstancias de peligrosidad con respecto al sistema eléctrico y ahora el Ministro y sus asesores señalan que no coinciden con esos datos. No es la primera vez que en esta Comisión pasa que los datos no coinciden, pero eso no es un pecado -por decirlo de alguna manera- sino que nos sirve para informarnos y elaborar nuestras propias conclusiones. Como dije, no es la primera vez que hay datos que vienen desde los organismos del Poder Ejecutivo que no concuerdan con los datos que recibimos del señor Comisionado Parlamentario. Aquí no vamos a poner en tela de juicio la honestidad ni la veracidad de los datos, sino que contrastaremos la información y resolveremos políticamente, como se hace en este ámbito.

Considero que esta intervención era de rigor habida cuenta de algunos intercambios de palabras que se produjeron.

SEÑOR PÉREZ.- Simplemente quiero hacer algunas reflexiones. A veces, cuando se consideran temas que requieren cierta altura, es bueno tomarse un tecito nacional, como por ejemplo, de mburucuyá, que tiene ciertos efectos calmantes.

Creo que en la reunión de hoy escuchamos cosas que hace tiempo deseábamos oír -y que también escuchamos por parte del doctor Álvaro Garcé- en el sentido de que se están dando pasos fundamentales para la humanización de las cárceles del Uruguay, donde existía -y aún existe, porque todavía no se ha podido derrumbar esa situación- violación de los derechos humanos. En ese sentido, se han mencionado caminos de salida que hace tiempo queríamos escuchar por parte de un Ministerio que se informa y se asesora -no solo aquí, sino también más allá de las fronteras- evaluando lo que se puede aplicar aquí, de acuerdo con nuestras características, y también se ha metido dentro de las cárceles. Hoy en día hasta el Patronato de Encarcelados y Liberados está dentro de las cárceles trabajando, lo que nos parece muy positivo.

Seguramente aquí hay Legisladores que han recorrido mucho las cárceles, pero no le cedo la derecha a ninguno de ellos; probablemente han hecho lo mismo que quien habla, pero difícilmente más. Estamos viendo mejoras, obviamente no es la solución final, pero estamos viendo un brillo de esperanza en los presos que hasta ahora no habíamos observado. Estamos asistiendo a una dignificación del detenido, si bien no en su situación física, pero sí en cuanto a que vislumbra caminos de mejora y de salida palpables día a día. Esto es muy importante para la persona que está detenida.

Me siento satisfecho por los informes recibidos por parte del doctor Álvaro Garcés y la delegación aquí presente. Considero que es importante señalarlo en honor a todos los que están trabajando en las cárceles, pero prefiero no hacer mención a ninguno en particular porque no recuerdo el nombre de todos. Este equipo múltiple nos está proporcionando elementos para reflexionar y para sentirnos optimistas; tendremos que seguir escuchándolo y, a su vez, haciendo aportes. Al sentarnos en esta mesa, tenemos dos posibilidades: hacerlo buscando una piedra para tirar o hacerlo desde un punto de vista reflexivo y constructivo. En lo que a mí respecta, prefiero afiliarme a la segunda posibilidad.

SEÑOR RADÍO.- Considero que deberíamos realizar una autocrítica. En lo personal, no me gusta que el señor Ministro del Interior venga a contarnos que dadivosamente ha brindado información -es decir, por su buena voluntad- al Comisionado Parlamentario. Si esto es una falta nuestra, pongámonos las pilas, porque no puede ser gracia del señor Ministro proporcionar información al Comisionado Parlamentario. Si hacen falta consensos políticos u horas de trabajo, pongámonos a trabajar. En este sentido, hay un aspecto a resolver y hay formalidades que cumplir; por lo tanto, que se establezca formalmente la reglamentación por quien deba hacerlo, más allá de los acuerdos políticos que haya que realizar. Pero no podemos hacer este papelón de recibir la información porque el señor Ministro es dadivoso. Esto no me gusta ni me satisface; me parece un mamarracho.

Por otro lado, me siento tentado a responder cosas que se manifestaron aquí. El señor Ministro está presente; realicemos las consideraciones en función de lo que ha expresado y preguntémosle al respecto. Me parece que estar discutiendo entre nosotros acerca de si el Ministro es bárbaro o no, es un papelón. Seguramente tendremos otras instancias para hacerlo. Creo que en este momento tenemos la oportunidad de formularle las preguntas y las críticas que consideramos pertinentes o de palmearle la espalda, pero no de discutir entre nosotros. De esa forma no avanzamos y estamos malgastando nuestro tiempo y el del señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Quiero hacer una aclaración: en ningún momento dije que proporcionáramos la información dadivosamente, sino que esta siempre se dio. Lo que quise remarcar es la inmediatez con que se brindó la información y que muchas veces se informó sobre lo que se iba a hacer a efectos de que el Comisionado Parlamentario pudiera estar presente en situaciones complejas. Esto fue solicitado por él mismo: por ejemplo, estar presente en las requisas para tener claro qué es lo que sucedía y evitar luego tener dos versiones. Fue así que se comenzó a avisar también de las requisas a realizar.

Con respecto al relacionamiento que pueda mejorar el control -y es algo que a nosotros nos sirve- cuando estuve al frente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social muchas veces me citó la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes a efectos de realizarme

preguntas. Propuse, entonces, fijar un día al mes para contestar preguntas, informar lo que hubiere que informar o, simplemente, conversar sobre lo que se estaba llevando a cabo. Esto mismo se podría instrumentar en el Parlamento. Los señores Legisladores pueden fijar un día para que concurramos, y si hay una urgencia pueden citarnos fuera de fecha.

Por otro lado, quisiera hacer un comentario, porque hay cosas que no se pueden prever. Cuando estuve en Estados Unidos visité cuatro cárceles y un centro de detención de menores con sistemas completamente distintos. Sin embargo, lo que allí se hace es impensable de aplicar en nuestro país. Lo que acá sería un módulo allá es una especie de semicírculo con celdas en dos niveles y un guardia adelante, en el medio. Es decir que para 170 o 180 presos hay un solo guardia que, además, no está armado ni tiene elementos de seguridad. Este guardia conversa con ellos, los controla, y si bien las puertas son de vidrio, de todos modos puede haber muertes entre presos.

Ahora bien, el criterio que manejan las autoridades penitenciarias y el director de la cárcel es que, si los presos detienen o aprietan a ese policía, es hombre muerto, ya que no negocian por él, no es moneda de cambio. Los presos saben esto y, por tanto, no lo usan como tal. Además, toda esa cantidad de presos tienen un respeto mucho mayor por un solo policía que el que tienen acá por muchos más; es mucho más probable que haya peleas entre los presos antes que al policía le suceda algo. Sin embargo, actualmente eso es impensable en nuestras cárceles; quizás con el tiempo se pueda recuperar la capacidad de mando, pero hoy eso no es posible, por lo que hay que manejarse de otra manera. No podemos hacer experimentos en ese sentido porque los presos no están convencidos de que ese policía no sea moneda de cambio, y si nos manejáramos como en Estados Unidos, sería realmente hombre muerto.

En cuanto a la respuesta sobre la fuga -que creo que ya di- debo decir que personalmente partía de la base de que esto fue informado, ya que el Director inmediatamente comunicó el hecho a quien corresponde, es decir, a la Unidad de Comunicaciones. Me dicen que como esa información no estaba destacada, la Unidad la pasó por alto durante dos días y ante consultas posteriores, al segundo día se informa a los medios de prensa. Eso está mal, ya que debería haber sido comunicado el mismo día, pero no se trata de una ocultación porque se pudiera pensar que como el penal era nuevo, era una lástima que la fuga se hubiera dado.

SEÑOR TROBO.- Pediría al señor Ministro -si tiene la delicadeza- que nos detallara por escrito todo este proceso, es decir, la fuga, cuándo tuvo conocimiento de ella, la comunicación que se hizo, en qué fecha y cuándo se informó a la prensa. Esto es para tener idea de la secuencia de los hechos y del tiempo que transcurrió entre la fuga y la puesta en conocimiento por parte de la opinión pública.

SEÑOR MINISTRO.- Haremos eso, entonces. Solo insistiría en que si los señores Legisladores desean fijar un día para que asista junto a mis asesores, por nuestra parte no habría problema.

SEÑOR MICHELINI.- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Ministro en esta Comisión Especial de la Asamblea General. Me parece que ha sido muy ilustrativa la exposición del Secretario de Estado y de su equipo de asesores sobre un tema que necesariamente tiene múltiples aristas, que tienen que ver con la educación, la salud y la seguridad, que nos preocupan a todos. En cuanto a las personas que el Poder Judicial determina que estén privadas de libertad como consecuencia de una pena y a que efectivamente la cumplan, a su vez tenemos una especial responsabilidad como Estado. Pero también debemos cumplir un mandato constitucional en cuanto a la rehabilitación de esas personas en el sistema penitenciario.

Con respecto a esta iniciativa del Comisionado Parlamentario, creo que no debemos hacer hincapié en lo que falta sino en las aristas interesantes que tiene. Recuerdo a los señores Legisladores que esta fue una iniciativa del doctor Daniel Díaz Maynard que costó mucho elaborar. Demandó mucho tiempo convencer a todos en el sentido de que el Parlamento necesitaba una herramienta asesora, especializada y permanente a los efectos de hacer un seguimiento como este, de una complejidad enorme. El tema es complejo también porque hay un número más importante de personas privadas de libertad y además porque, como bien dice el señor Comisionado Parlamentario, desde el año 2002 hay un cambio cualitativo en la situación de los centros penitenciarios a partir de la introducción en forma masiva de la pasta base.

Por lo tanto, veo que el procedimiento está dando resultados. En primer lugar, el sistema político logró encontrar a una persona con cualidades como para cumplir la función y la reeligió en un acuerdo político que me parece significativo; eso no es algo menor. Como todos sabemos, cuesta mucho generar estos acuerdos políticos, máxime cuando es necesario ponerse de acuerdo sobre una persona en un tema tan particular.

Creo que el señor Ministro no viene a brindar en forma dadivosa ninguna información, sino a cumplir con su deber, que es informar al Parlamento. Me parece que está muy bien que los Legisladores, en particular de la oposición, pregunten los detalles porque eso es parte del trabajo que tienen que hacer y del funcionamiento de la democracia, por lo que no debe sorprender a nadie. Considero que el señor Ministro ha contestado relativamente bien en una etapa de invitación -o de presencia en Comisión- no de interpelación, porque si lo entendieran pertinente, los señores Legisladores la podrían concretar, ya que cuentan con el quórum necesario; eso no me enojaría ni molestaría.

Lo que quiero resaltar es que el Comisionado Parlamentario efectuó 110 visitas y en ningún momento de su intervención -que fue larga y en la que fue interrogado en detalle- dijo que alguien le hubiera retaceado información ni estorbado en su trabajo sino que, por el contrario, se demostró un nivel de colaboración y de adhesión al principio de ser controlado. Aclaremos que a nadie le gusta que lo controlen aunque, obviamente, uno deberá aceptarlo como parte de la función.

Entonces, hay muchas tareas que el sistema político tiene que llevar a cabo; por ejemplo, el tema de la aplicación dispar del reglamento sancionatorio, lo que me parece que habría que ajustar ya que existe una larga tradición de sancionar a los familiares con la prohibición de las visitas, lo que en esta Administración y en la anterior por suerte se erradicó. Aquí se sancionaba el derecho de los familiares a tener contacto con el recluso por cosas del recluso. No es que hubiese reglamentación contraria. Eso generaba un elemento de absoluta y total preocupación. Felicito el cambio de reglamento pensando en aquel que alguna vez tuvo la mala fortuna de ser familiar de un recluso, porque sabe lo irritativo que es llegar con mucho esfuerzo a la puerta del Penal y que le digan que no hay visita por sanción al recluso. Me parece que hay que corregir la disparidad del reglamento y, eventualmente, establecer un protocolo en materia de fugas -si es que ya no se ha hecho; al respecto, el señor Ministro informará por escrito, a pedido de un señor Legislador- informando en particular al Comisionado Parlamentario.

Por lo tanto, hay mucho por hacer y el sistema político tiene pendiente la modificación del Código del Proceso Penal prácticamente desde hace veinte años. En tal sentido, se hacen observaciones a dicho Código por parte de todos los organismos de supervisión internacional. Asimismo, hay que reducir la cantidad de personas privadas de libertad sin condena o no procesadas en un plazo razonable.

Rescato en primer lugar la reunión de hoy, el trabajo del Comisionado Parlamentario y la relación mantenida por parte de todo el Ministerio del Interior, no solo del señor Ministro. Recordemos las 110 visitas realizadas y la participación en las requisas, tema sobre el cual resulta muy interesante destacar cómo se ha ido modificando una cultura institucional naturalmente negativa, que no viene de ahora sino de hace muchos años. Del mismo modo rescato también que esta Comisión de la Asamblea General funcione como está funcionando.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO.- Quiero referirme a dos aspectos, uno de los cuales me quedó pendiente cuando hablé de la comunicación, luego de la fuga: la obligación que también tiene el Ministerio o las autoridades carcelarias de hacer la comunicación al Poder Judicial que, evidentemente, se cumplió en forma inmediata. En muchas otras ocasiones la comunicación de las fugas a la prensa se realizó desde el Poder Judicial.

Por otro lado, el Legislador Michelini hablaba de la sanción a la visita. Nosotros estamos haciendo un protocolo de procedimientos carcelarios que queremos incorporar a toda la normativa de

funcionamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación. En el borrador, por lo menos ya está escrito que cuando se sancione a un preso, no se sancione a la familia. Ahora bien, aunque se trata de un borrador, no creo que esa parte vaya a cambiar, sino que va a permanecer cuando deje de ser un borrador.

Por último, el problema que ha habido hasta ahora es que nosotros no tenemos un sistema nacional de cárceles, a pesar de su nombre, porque en él había cuatro o cinco cárceles; todas las demás dependían del Jefe de Policía del Departamento y no había un protocolo único, sino que cada uno resolvía y, entonces, podía resolver cualquier cosa. Por esa razón, dentro del Sistema Nacional de Cárceles tampoco había un protocolo demasiado afinado y la diferencia de criterio podía surgir incluso dentro del llamado sistema. Estamos tratando de superar eso, pero no es sencillo porque la incorporación de las cárceles departamentales al Instituto Nacional de Rehabilitación no se puede lograr de un plumazo, sino que implica un proceso de transición que llevará su tiempo. De todas maneras, estimamos que puede insumir menos tiempo del que pensábamos, debido también a las vacantes que se crean en el Escalafón S Penitenciario, lo que ayuda a todo el proceso. Sin embargo, insisto, no es algo inmediato.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- En virtud de que no hay más señores Legisladores anotados para hacer uso de la palabra, y si el señor Ministro y sus asesores no quieren agregar nada más, solo resta agradecerles la presencia en esta Comisión y dar por terminada esta reunión.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 56 minutos.)